

Sanción: Multa de 4.500 €.  
 Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 542/04.  
 Sentido de la Resolución: Desestimar.  
 Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 3 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 5 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución del recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial en Málaga de esta Consejería, por la que se resolvió el procedimiento sancionador MA/2003/907/AG.MA/INC, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Incendios Forestales.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Francisco José González Alvarez.  
 Expediente: MA/2003/907/AG.MA/INC.  
 Infracción: Leve, arts. 65 y 68 de la Ley 5/99, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.  
 Sanción: 1.200,00 € e Indemnización: 4.082,49 €.  
 Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1761/2004.  
 Sentido de la Resolución: Estimar parcialmente.  
 Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 5 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 5 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial en Málaga de esta Consejería, por la que se resolvió el procedimiento sancionador MA/2003/452/AG.MA/FOR, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Eduardo Benítez Gómez.  
 Expediente: MA/2003/452/AG.MA/FOR.  
 Infracción: Grave, art. 80.3 de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.  
 Sanción: 1.000,00 €.  
 Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 683/2004.  
 Sentido de la Resolución: Desestimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 5 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 5 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución definitiva por la que se resolvió el procedimiento sancionador HU/2005/516/AG.MA/FOR, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesada: Isabel Rodríguez García.  
 Expediente: HU/2005/516/AG.MA/FOR.  
 Infracción: Muy grave, art. 80.2 de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.  
 Sanción: 30.000,00 €.  
 Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. 340/2006.  
 Sentido de la Resolución: Imponer sanción de 6.010,12 € y Obligaciones.  
 Plazo para interponer recurso de alzada: 1 mes.

Sevilla, 5 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 9 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Pedro Molina Lizana.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Pedro Molina Lizana.  
 Expediente: GR/2003/802-325/AG.MA/ENP.  
 Fecha: 5 de marzo de 2004.  
 Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1517/2004.  
 Sentido de la Resolución: Estimar.  
 Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 9 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 9 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Rafael Molina Montes.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Rafael Molina Montes.  
Expediente: CO/2004/56/G.C./CAZ.  
Infracción: Muy grave, s/ art. 78.13 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres.  
Fecha: 26 de abril de 2004.  
Sanción: Multa de 4.001 € y retirada de la Licencia de Caza o facultad de obtenerla durante cinco años y un día.  
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1328/2004.  
Sentido de la Resolución: Desestimar.  
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 9 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 9 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por doña Soledad Cantos Aberasturi.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesada: Soledad Cantos Aberasturi.  
Expediente: VP 106/01.  
Fecha: 28 de diciembre de 2004.  
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 462/2005.  
Sentido de la Resolución: Desestimar.  
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 9 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 9 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Antonio Viñas de Roa en nombre y representación de Europa Cork, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Representante: Antonio Viñas de Roa.  
Interesado: Europa Cork, S.A.  
Expediente: VP 325/00.  
Fecha: 1 de abril de 2003.  
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2065/2003.  
Sentido de la Resolución: Inadmitir por extemporáneo.  
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 9 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 9 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don José Antonio Cantos Aberasturi.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: José Antonio Cantos Aberasturi.  
Expediente: VP 106/01.  
Fecha: 28 de diciembre de 2004.  
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 461/2005.  
Sentido de la Resolución: Desestimar.  
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 9 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 9 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Philip Charles John Cooper.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla.

Interesado: Philip Charles John Cooper.  
Expediente: CA/2003/761/GC/ENP.  
Infracción: Menos grave, s/ art. 26.J) de la Ley 2/89, de Espacios Naturales Protegidos.  
Fecha 16 de abril de 2004.  
Sanción: Obligación de reposición de los elementos naturales alterados.  
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1225/2004.  
Sentido de la resolución: Estimar parcialmente.  
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 9 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.